

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de no ser habido el deudor hipotecario, sirva éste de notificación en legal forma a los demandados en la finca hipotecada, a los efectos establecidos en al regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

#### Bien objeto de subasta

Casa sita en la calle Carroza, 21, de El Carpio, con una superficie de 385,5 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 635, libro 75, folio 106 vuelto, finca número 2.177.

Dado en Montoro a 18 de febrero de 1999.—El Juez, Eduardo Corral Corral.—El Secretario.—10.069.

### MONTORO

#### Rectificación de edicto

Don Eduardo Corral Corral, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Montoro (Córdoba),

Hace saber: Que en el edicto de subasta expedido con fecha 1 de febrero de 1999, en los autos de fecho ejecutivo número 167/1992, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Marcos Mármol, se sufrió error en el tipo de primera subasta de las fincas registradas 15.286, 1.377 y 6.772.

Por lo que se rectifican los mismos en la siguiente forma:

De la finca registral 15.286: 420.000 pesetas.  
De la finca registral 1.377: 1.800.000 pesetas.  
De la finca registral 6.772: 1.926.990 pesetas.

Dado en Montoro a 22 de febrero de 1999.—El Juez, Eduardo Corral Corral.—El Secretario.—10.095.

### MOTRIL

#### Edicto

Doña Adelina Entrena Carrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motril,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 216/1993, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Antonio Miguel Pérez Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1774, con clave 15, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de mayo de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de junio de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Finca registral número 27.570. Inscrita al tomo 1.029, libro 333, folio 59, del Registro de la Propiedad de Almuñécar. Urbana número 3, piso segundo, bloque A, escalera 1, del edificio «Las Palmeras», en Almuñécar, carretera de Málaga a Almería. Superficie construida de 100 metros 78 decímetros cuadrados.

Tipo de tasación: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Motril a 11 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Adelina Entrena Carrillo.—La Secretaria.—10.022.

### ONTINYENT

#### Edicto

Doña María Amparo Rubió Lucas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ontinyent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 417/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Virtudes Mataix Ferre, contra don Juan Miguel Abdón Sanz, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, los bienes hipotecados que se indicarán, para lo que se ha señalado el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Torrefiel, número 2.

En prevención de que no hubiera postor en la primera; se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 14 de mayo de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, y, para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de junio de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrá lugar al siguiente día hábil, respectivo, exceptuando los sábados, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas, que se realizarán por lotes, se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación

obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa.

Se advierte que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Ontinyent, plaza de la Concepción, número 6, cuenta número 4406000018041797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de las fincas que sirven de tipo para cada subasta, excepto en la tercera, en que dicha cantidad será igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

#### Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Tierra seca con almendros, sita en término de Benisuera, partida Pinaret. Superficie de 2 hanegadas, igual a 16 áreas 62 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 545, libro 7.º del Ayuntamiento de Benisuera, folio 114, finca número 681, inscripción novena de hipoteca.

Valorada en 100.000 pesetas.

2. Rústica. Tierra seca a viña, sita en término de Benisuera, partida del Azagador. Superficie de 4 hanegadas, igual a 33 áreas 24 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 545, libro 7.º del Ayuntamiento de Benisuera, folio 117, finca número 683, inscripción décima de hipoteca.

Valorada en 100.000 pesetas.

3. Rústica. Tierra seca en campo, sita en término de Benisuera, partida Pinaret. Con una cabida de 2,5 hanegadas, igual a 20 áreas 77 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 545, libro 7.º del Ayuntamiento de Benisuera, folio 123, finca número 691, inscripción décima de hipoteca.

Valorada en 100.000 pesetas.

4. Rústica. Tierra seca a olivos, sita en término de Benisuera, partida Barranquet. Con cabida a 0,5 hanegada, igual a 4 áreas 15 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 545, libro 7.º del Ayuntamiento de Benisuera, folio 127, finca número 693, inscripción décima de hipoteca.

Valorada en 100.000 pesetas.

5. Urbana. Vivienda sita en primera planta elevada, a la derecha del edificio en Alfarrasí, calle Isidoro Martí Flores, número 30. Con una superficie de 110 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 667, libro 17.º del Ayuntamiento de Alfarrasí, folio 127, finca número 1.596, inscripción undécima de hipoteca.

Valorada en 6.834.000 pesetas.

6. Urbana. Casa-habitación sita en Alfarrasí, calle Isidoro Martí Flores, número 80. Compuesta de planta baja y un piso en primera planta elevada y un huerto-jardín cercado. Superficie total de 390 metros cuadrados, de los que corresponden a lo edificado 112 metros cuadrados, y el resto de 278 metros cuadrados, a huerto o jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 587, libro 15.º del Ayuntamiento de Alfarrasí, folio 20, finca número 1.653, inscripción novena de hipoteca.

Valorada en 6.591.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 18 de febrero de 1999.—La Juez, María Amparo Rubió Lucas.—El Secretario judicial.—10.142.